ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados **Rafael Celis Galeano,** procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Corporación CORINREDES.	15-03-08	30-11-08	8	15	X	
CORPORACION CIUDAD EMPHIRIA	15-03-09	30-11-09	8	15	X	
Colegio Adventista del Norte.	10-01-10	15-12-10	11	5	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			28	5	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	
DOCENTE / INSTRUCTOR						
ejemplo: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Rionegro	28-01-21	21-12-21	10	22	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Rionegro	05-02-20	16-12-20	10	11	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Rionegro	08-02-19	09-12-19	10	1	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Rionegro	02-02-17	16-12-17	10	14		
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			41	18	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto,

sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que **Rafael Celis Galeano,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79989888** de **Bogotá, Cundinamarca**, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "**Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación Profesional Integral titulada presencial y/o no presencial, por competencias laborales a través de la metodología por proyectos, en el programa Articulación con la Educación Media, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación**".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 17 de enero del 2022

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Reviso y Aprobó: Elkin Mauricio Peláez Blandón
Proyecto: Jenniffer Salazar Henao